



## POLÍTICAS SOCIALES, DISCRIMINACIÓN E INMIGRACIÓN

Las situaciones de desigualdad entre las personas no se explican por las conductas individuales de las personas ni por las decisiones personales sino que están relacionadas con el contexto social y político en el que viven las personas, su familia y el grupo de origen o de pertenencia.

La historia de muchas personas encuentra su explicación más ajustada a la verdad en los procesos de exclusión de los sistemas políticos y económicos y en las injusticias sufridas por la clase o el grupo de origen o pertenencia. Las personas que nacen en familias pobres tienen más riesgo de seguir siendo pobres, los niños de estas familias tienen menos posibilidades en la escuela que otros niños de familias acomodadas, peor salud y más posibilidades de tener problemas de todo tipo y cuando son adultos dificultades en encontrar un trabajo adecuado.

Ni la ciudadanía legal, ni el principio de igualdad que consagra la Unión Europea, la Constitución o los Estatutos de Autonomía son suficientes para combatir los procesos de exclusión social y las desigualdades que sufren muchas personas y colectivos en Europa. Muchos Regímenes Políticos, como el nuestro, han establecido hace años el principio de igualdad formal en los ordenamientos jurídicos sin que haya implicado la ausencia de desigualdades.

Se necesitan políticas públicas que permitan a las personas en situación desfavorecida tener oportunidades y políticas que eviten que aumente el número de personas en situación de exclusión.

Y ello requiere de decisiones políticas. Son decisiones políticas las que ponen en marcha políticas públicas que conforman el contexto social y político por el que las

personas y las generaciones futuras tienen o podrán tener más oportunidades para salir de la pobreza, de la marginación, de la exclusión.

También son esas decisiones políticas o su ausencia, las que permiten que nuevas personas y familias inicien procesos de exclusión, como mencionaba. La Unión Europea es una de las regiones más ricas del mundo, y sin embargo, el 17% de los europeos carecen de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas <sup>1</sup>, el aumento de las personas en situación de exclusión social es un dato alarmante, Así, la Unión Europea ha declarado el año 2010 el año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social para llamar la atención sobre todo ello.

Desde el primer momento de mi exposición y a lo largo de toda mi intervención voy a insistir en este punto: **en la imperiosa necesidad de políticas públicas**, esto es, de elaboración de normas de obligado cumplimiento, de creación y mejora de los servicios públicos, de inversión en sanidad, educación, vivienda y en protección social que permita romper el círculo de pobreza a niños y adultos y evitar que nuevas personas se empobrezcan. También de opiniones políticas que marquen el debate público y favorezcan un clima social hacia la igualdad y solidaridad social y la denuncia de toda discriminación por motivos de origen, cultura, religión...—el debate, la opinión tiene la ventaja de que no requiere un elevado presupuesto y es una exigencia en la lucha contra la discriminación y otras formas de intolerancia—. ( Es importante tener en cuenta que la diversidad cultural no es ningún problema sino que el discurso público en contra de la diversidad hace que la diversidad sea un problema).

**Las instituciones políticas y legales tienen un papel muy importante en promover políticas públicas y discursos que den oportunidades a sectores de población desfavorecidos y que creen un clima de confianza y reciprocidad entre todas las personas y culturas.**

---

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=637>

Las políticas públicas pueden favorecer el desarrollo de un país al invertir en formación, en tecnología, posibilitando nuevas formas de producción que sean más competitivas en la sociedad de la información. Las políticas públicas influyen en el desarrollo del país... Las políticas sociales también son beneficiosas en términos económicos para el Estado<sup>2</sup>.

### **Inmigración y Políticas Sociales: efectos**

Las políticas públicas tienen que tener en cuenta las necesidades sociales de la población desfavorecida, y aumentar el gasto o ajustar el presupuesto con flexibilidad para atender las necesidades sociales reales. La falta de previsión, la rigidez de las asignaciones presupuestarias, la falta de eficacia en la gestión del gasto público da lugar a que haya personas que están sufriendo carencias muy básicas, que cuestionan el cumplimiento en nuestras sociedades del art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>3</sup>.

No parece que esté siendo ese el camino elegido por los Estados en este siglo, ya que, incluso, se está cuestionando la necesidad del gasto público o de políticas públicas de protección social, y no solamente por el imperativo de controlar el déficit público...

Una de las preocupaciones de las defensorías del pueblo es **este cuestionamiento de la necesidad de políticas públicas**, en el que se utiliza la inmigración, y el llamado efecto llamada para justificar la disminución del gasto público en políticas sociales.

---

<sup>2</sup> La Diputada de política social en Gipuzkoa, Maite Etxaniz, en los cursos de verano de la Universidad del País Vasco 2010, dijo "El gasto social es una inversión en bienestar, crea empleo y un retorno a las arcas forales".

<sup>3</sup> Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros., art 1. Declaración de Derechos de la Asamblea de las Naciones Unidas

En el Ararteko recibimos numerosos escritos y quejas en la que los ciudadanos señalan que la negativa de la Administración a una asistencia o la demora viene motivada por el aumento de la población inmigrante, como si la inmigración fuera la causante de que los servicios públicos sean peores, de los problemas de la educación en el país, o de que le denieguen una ayuda, o se disminuya, el nivel de protección. Esta “convicción” sin ningún fundamento y confrontada por numerosas investigaciones, a las que luego haré alusión, da lugar a actuaciones discriminatorias y, en definitiva, provoca xenofobia.

En nuestros informes ordinarios durante los últimos años, también con anterioridad a la crisis, hemos dado cuenta, con preocupación, del aumento de escritos y de quejas de la ciudadanía que entienden, bien que la causa de la denegación es que hay mayor población inmigrante o, incluso que manifiestan abiertamente que las personas inmigrantes los únicos receptores de algunas ayudas o que el motivo de que no le han concedido una ayuda o una vivienda es que “no era una persona inmigrante”.

En este sentido, insistimos en la necesidad de mejorar la información para evitar estas opiniones que **de ninguna manera se ajustan a la realidad**.

Las investigaciones que se han realizado sobre el destino del gasto público, no hablan, precisamente, de que haya una tendencia al alza en políticas sociales.

Lo que si existe es una percepción social desproporcionada sobre el efecto de la inmigración en el gasto público, que cree que, si se ha disminuido la calidad de un servicio o se ha denegado una ayuda determinada (comedor escolar, becas para libros, ayudas sociales), es porque se ha asignado a una familia inmigrante.

La localización en algunas zonas de personas inmigrantes en mayor proporción que en otras tiene un efecto en los servicios públicos de esa zona concreta, que podría ser abordado con una mayor asignación o con un ajuste presupuestario y de recursos, porque no significa que la demanda total haya aumentado. De hecho en

otra zona igual ha habido una baja natalidad o un descenso del número de población, que hace que disminuya la necesidad de la atención en servicios públicos, sin que se haya procedido a hacer los ajustes necesarios.

Los procesos migratorios no son ni tan caóticos ni tan imprevisibles que impidan prever los ajustes de los servicios públicos a tiempo. Se conoce el número de personas inscritas en el padrón (la inscripción en el padrón es una fuente de información fundamental para las políticas públicas), se conocen las solicitudes de matrícula en una escuela, los pacientes asignados a un ambulatorio o los solicitantes de ayuda en los servicios sociales municipales... Se pueden hacer mayores previsiones y también hacer frente a la realidad de un aumento de población en zonas.

Cuando se actúa como si no fueran a quedarse, como si no estuvieran, es cuando se pone en riesgo la cohesión social porque pasan a ser competidores por unos servicios públicos escasos, precarios. La actuación de las instituciones públicas capaz de prever y conocer el hecho social de la inmigración resulta ser trascendental para evitar que emerja esta competición.

Es preocupante que exista una opinión social extendida que ve a las personas inmigrantes como personas que se está aprovechando de los servicios y espacios públicos<sup>4</sup> cuando las investigaciones que se han hecho hasta el momento relacionan la inmigración con el crecimiento económico de los Estados.

Entre otras: Servicio de Estudios de Caixa Catalunya *"El crecimiento del PIB per cápita en España en los últimos años (1995-2005) guarda una importante relación*

---

<sup>4</sup> Es precisamente, lo contrario, las políticas de vivienda y de protección social establecen diferencias según origen nacional y según la situación administrativa. El Ararteko ha apoyado una investigación en este sentido, que está sin publicar, pero que entre las conclusiones está que las políticas sociales tanto estatales como autonómicas (atención a la dependencia, protección familiar, desempleo,...) establecen diferencias según el origen nacional y la situación administrativa.

*con el incremento de la ocupación laboral, el cual deriva del crecimiento demográfico de España en los dos últimos lustros, mayoritariamente provocado por la recepción de personas inmigrantes”.*

Informe Miguel Pajares sobre análisis del mercado laboral (colección de estudios del Observatorio Permanente de la Inmigración). Entre sus resultados está *“la presencia de inmigración ha beneficiado a los trabajadores nativos en un proceso de movilidad hacia ocupaciones superiores y actividades de mayor ingresos”.*

Informe de la Oficina Económica del Presidente, 2006: *“El 30% del crecimiento del PIB en la última década cabe ser asignado al proceso de inmigración, y este porcentaje se eleva hasta el 50% si el análisis se limita a los cinco últimos años”.*

Otros:

Estudio sobre el impacto económico que producen las personas inmigradas en España, de Rosa Aparicio y Andrés Tornos, 2000. En la presentación realizada por la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, la propia Dirección destaca que el estudio pone de manifiesto *“que los inmigrantes aportan al Tesoro Público más de lo que detraen”.*

Informe de la Fundación BBVA, 2006, equipo de investigación de la Universidad \_Autónoma de Barcelona, dirigido por Joseph Oliver.....

En resumen, las razones del deterioro de los servicios públicos están más vinculadas a políticas económicas de contención de gasto y a la propia forma de gestión de los servicios públicos que no es capaz de adaptarse a las necesidades sociales emergentes.

## **Aportaciones de la población extranjera**

Las investigaciones que se han realizado han tratado de medir las aportaciones y han planteado el límite que tienen, por cuanto no se puede medir la juventud, la riqueza cultural, las horas extras, el afecto de las cuidadoras hacia nuestros mayores...

En términos de balanza de pagos aportan cotizaciones a la Seguridad Social, e ingresos fiscales con el pago de impuestos tanto directos como indirectos.

También necesitan y gastan en vivienda, alimento, vestido, y consumen una variedad de productos como, telefonía, transferencias bancarias, envíos postales...etc.

La población extranjera presenta mayor tasa de actividad que la autóctona. En general, los trabajos que tienen son poco cualificados, arriesgados y mal pagados, tienen las tres p: penosos, peligrosos y precarios.

Pero hay que precisar que se trata de la primera generación de población inmigrante, que tiene perfiles distintos a la segunda generación, por lo que sería muy importante prever las necesidades de esta segunda generación, y las consecuencias de la discriminación, como elemento que afecta, claramente al empleo, hasta tal punto que en estos momentos, por la crisis, tienen también mayor tasa de desempleo que la población autóctona. La crisis económica ha provocado un aumento de desempleo. El número de desempleados extranjeros ha aumentado más que el de desempleados nacionales de la Unión Europea<sup>5</sup>. La población trabajadora inmigrada tiene tasas de trabajo temporal muy superiores a las de la población autóctona y, por tanto, le ha afectado más la crisis. En el informe del Observatorio Permanente de la Inmigración, Pajares señalaba que *“los efectos de la crisis afectan a toda la población, pero la inmigrada los acusa de*

---

<sup>5</sup> idem

*manera especial. Esta, como todas las crisis, daña más que a nadie a los sectores más vulnerables de la población, y entre estos se encuentran los inmigrantes. Quienes dependían de contratos temporales o trabajaban en sectores muy fluctuantes en materia de empleo, o tenían dificultades lingüísticas, de reciclaje formativo, de reconocimiento de títulos, etc., o su colchón social y familiar era más débil, son los sectores que sufren la crisis de forma más encarnizada”.*

Es difícil analizar el conjunto de aportaciones a nivel general ya que hay muchas diferencias entre las Comunidades Autónomas, su dimensión económica, la prevalecía de unos sectores productivos frente a otros o en términos de población. También entre las conductas de las personas inmigrantes, entre tantos hombres y mujeres procedentes de los diversos países, **por lo que es difícil que un estudio abarque todos los aspectos.**

Por poner un ejemplo, no tiene nada que ver, Aragón con 6.278 personas extranjeras afiliadas al Régimen Agrario o Andalucía con 45.145 afiliado con el País Vasco, que apenas tiene 1321 personas.

En Euskadi el último estudio que hay que aborda estos aspectos es el publicado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales “El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco” realizado por el equipo de Bakeaz<sup>6</sup>

En el estudio se concluía que *“los inmigrantes consumen servicios sociales vascos proporcionalmente a su número, pero contribuyen más que proporcionalmente a la financiación de dichos servicios sociales”*

---

<sup>6</sup> Joaquín Arriola Palomares, Carlos Gómez gil, Xavier Andrés Uriarte



Otras conclusiones del estudio citado:

*"En el País Vasco los trabajadores inmigrantes representan un porcentaje inferior al de otras comunidades autónomas, por el menor peso relativo de las actividades de construcción y agricultura, y por la menor tasa de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. El mayor envejecimiento de la población vasca y la mayor capacidad adquisitiva determinan un peso relativo mayor de la demanda de fuerza de trabajo doméstica, en particular de mujeres, y de origen principalmente latinoamericano, y el menor peso de otras nacionalidades con mayor dedicación relativa a actividades de construcción o agricultura".*

*"La distribución de gasto social resulto estrictamente proporcional al peso demográfico de la población inmigrante, a pesar de tratarse de un sector social con situaciones de precariedad más acusadas que la población autóctona, y por tanto más susceptible de tener que acceder a los servicios sociales de atención a la precariedad, e incluso de padecer mayores tasas de incidencia de enfermedades asociadas a las condiciones de vida y de trabajo".*

*"Atendiendo a la recaudación fiscal proveniente de las rentas de trabajo, se estima que la aportación fiscal de la población inmigrante es superior en un 23,5% a la de la población nativa, o, dicho de otro modo, que cada inmigrante absorbió de media en 2006 unos 76 euros más que cada nativo de gasto social vasco, pero aportó a las Haciendas Vascas aproximadamente 1097 euros más que cada nativo en cargas fiscales. Esta diferencia se explica por la tasa de actividad mucho mayor entre la población inmigrante, y por tanto el mayor porcentaje de contribuyentes fiscales entre la población extranjera".*

Se ha hablado mucho de lo positivo de la inmigración, de lo que nos enriquece la diversidad, del reto que implica la convivencia entre personas de distintas culturas... pero me temo que para que todo eso sea así se necesita un compromiso político y un presupuesto público destinado a luchar contra la discriminación.

Vivir en un país democrático es algo esperanzador para muchas personas que vienen de países regidos por dictadores y clanes, pero puede que no tengan esa experiencia porque ni la Administración estatal, autonómica o local les ha tratado de manera igualitaria y respetuosa, ni los contactos con la población autóctona lo han sido, por lo que no tienen “una vivencia democrática”. La democracia, además del sistema político y legal, debería ser una realidad vivencial para todas las personas que residen en nuestro país.

La integración, la cohesión se tiene que hacer con políticas públicas que respeten la pluralidad y los derechos de las personas. La igualdad formal sin respeto a la diferencia y aprecio y consideración al diferente no sirve ya que puede dar lugar a que las personas busquen identidades fuera, como son las que se buscan fuera del laicismo.

La lucha contra la exclusión social y la lucha contra la discriminación y el reconocimiento de la diversidad van por tanto, de la mano.

### **Políticas de lucha contra la exclusión en el País Vasco**

La persona tiene que tener satisfechas las necesidades vitales para poder avanzar en su educación y formación, evolucionar de una manera reflexiva o hacer frente a las dificultades.

Las necesidades vitales que deben estar satisfechas son la comida, el vestido y un alojamiento adecuado. Las políticas sociales satisfacen esas necesidades vitales, pero van más allá.

Su objetivo es posibilitar que las personas tengan herramientas autónomas para hacer frente a las dificultades que la organización social y económica plantea, como son la calificación laboral o la confianza y autoestima necesaria para hacer frente a los reveses, frustraciones, agresiones del día a día. Esta autoestima no es sólo individual, sino también es colectiva, por su adscripción a grupos que siente

una pertenencia común (y en muchas ocasiones un sentimiento compartido de persecución), por lo que las políticas sociales tienen que tener en cuenta la diversidad y los procesos de exclusión y discriminación existentes.

Los Servicios Sociales que trabajan en la lucha contra la exclusión se caracterizan en Euskadi por estar dirigidos a toda la población sin distinción de origen ni de situación administrativa. Me remito al plan vasco de inmigración, tanto el primero, como el segundo con que ha contado esta Comunidad Autónoma. En el mismo se propone la aplicación del principio de ciudadanía inclusiva y se señala expresamente: *“En este sentido, si bien es cierto que la legislación sustantiva en la materia queda en manos del Parlamento Central, no lo es menos que el Parlamento Vasco es competente para la regulación del conjunto de materias sectoriales que capacitan a las personas extranjeras a detentar más derechos que los previstos en aquélla.*

*Las Comunidades Autónomas van a ir asumiendo cada vez más competencias en materia de gestión de los propios flujos migratorios, como ya ha sucedido en Cataluña, por lo que este II Plan Vasco de Inmigración debe ir contemplado las actuaciones necesarias para adaptarse a esta nueva realidad institucional”.*

*“a pesar de la inexistencia hasta el momento de una planificación específica en materia de derechos del colectivo extranjero, la actuación pública vasca parte de la importante base de disponer, desde hace varios años, de una política activa de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Desde el punto de vista normativo, esta política se encuentra adecuadamente planificada y dotada de recursos importantes, habiendo quedado condensada en la Ley 5/1996, de Servicios Sociales, la Ley 12/1998, contra la Exclusión Social, y la Ley 10/2000, de Carta de Derechos sociales<sup>7</sup>. Dicha política de lucha contra la exclusión se fundamenta en la finalidad de conseguir la integración de todas las personas a partir del*

---

<sup>7</sup> Esta normativa ha cambiado en diciembre del año 2008, sin que haya disminuido el nivel de protección. A partir de esa fecha la Renta Básica pasa a denominarse Renta de Garantía de Ingresos.

*reconocimiento y garantía de su dignidad humana y sirve, en consecuencia, de base normativa y política para la elaboración del presente Plan<sup>8</sup>.*

El Departamento de Empleo y Asuntos Social presentó en junio de 2010 un informe sobre el impacto de la política vasca de garantía de ingresos en la comunidad autónoma vasca. Entre sus conclusiones destacamos las siguientes:

*“- La Renta de Garantía de Ingresos destaca por un sistema de estímulos al empleo que contribuye a estabilizar la situación social y laboral de la población que sólo puede acceder a empleos de muy baja remuneración.*

*-La tasa de pobreza en Euskadi (4,1%) es tres veces inferior a la media española (12,5%) y frente a una tasa de pobreza infantil del 18,5% en el Estado, la Comunidad Autónoma se queda en un 6%*

*- Los niveles de bienestar social y calidad de vida existentes en Euskadi no serían posibles sin esta política de garantía de ingresos, cuyo principal exponente es la renta de garantía de ingresos. “Una política socialmente avanzada y económicamente rentable. Una política sin parangón en el conjunto del Estado. Una política que reduce la pobreza, amortigua la destrucción de empleo, impacta en la salud de la población y dinamiza la economía en nuestros pueblos y barrios”<sup>9</sup> Esta política ha ido contemplando nuevas contingencias, situaciones y necesidades, y ha ido perfeccionando la cobertura de los colectivos poblacionales en diferentes situaciones de vulnerabilidad o exclusión”.*

Otra de las conclusiones del informe del departamento era, precisamente, que el Producto Interior Bruto vasco se reduciría casi en un 2% en el caso de acercarse a las tasas de ausencia de bienestar registradas en Madrid y Cataluña.

---

<sup>8</sup> II Plan vasco de Inmigración 2007-2009

<sup>9</sup> Consejera de Empleo y Asuntos Social, Gemma Zabaleta

En los últimos quince años ha aumentado el número de personas extranjeras que residen en el País Vasco, aunque en menor proporción que en otras Comunidades Autónomas del Estado, como Madrid, Cataluña, Valencia, Andalucía. Es decir, la mayor protección social no ha implicado un aumento de población extranjera en Euskadi. Este dato es muy importante. Las personas extranjeras que están inscritas en el padrón en Euskadi durante un periodo de tiempo, de 6 meses para las ayudas de emergencia social y de 1 año para solicitar la Renta de Garantía de Ingresos, pueden ser beneficiarias de prestaciones económicas y de servicios de orientación y formación laboral, que favorezcan su inclusión laboral. Ello no ha llevado a que aumente la población extranjera en Euskadi, que sigue estando entre las Comunidades Autónomas con menor proporción de personas extranjeras. De hecho el cuestionamiento de estas ayudas no ha venido de la mano de este factor, porque había mucha fluctuación, esto es, aunque el porcentaje de personas extranjeras receptoras es elevado, hay mayor movilidad en el colectivo de beneficiarios extranjeros (las y los beneficiarios cambian más frecuentemente que las personas autóctonas), sino que ha venido de la mano de la cronificación, personas tanto autóctonas como extranjeras (incluso en situación administrativa regular y con autorización de larga duración) que llevan mucho tiempo percibiendo estas ayudas y que son potencialmente insertables en el mercado de trabajo.

De ello se deduce:

-Las personas inmigrantes se mueven en busca de trabajo, no de ayudas sociales. La globalización hace que no haya muchas diferencias entre las aspiraciones de la población mundial. No se decide inmigrar por la existencia de ayudas, hay muchos factores, pero el primordial son **las expectativas de encontrar un trabajo (efecto llamada)**. Las posibilidades de viajar y las expectativas de una oportunidad para mejorar o satisfacer las necesidades personales y de los suyos (lo que permite un puesto de trabajo) es lo que mueve a las personas a inmigrar. Las personas, que no huyen de una persecución o de un conflicto o desastre natural (ya que las circunstancias de las personas refugiadas son distintas), migran para encontrar trabajo por el que puedan acceder a unos ingresos económicos para ellos y los

suyos, su familia... Las diferencias entre los países de desarrollo y democracia y el aumento de población en países con escaso nivel de desarrollo social y económico, las redes de acogida familiar y vecinal... también son elementos que influyen. Pero no son las ayudas sociales, ni la protección social, ninguna investigación señala este elemento como "push factor"<sup>10</sup> , aunque la opinión pública lo crea así, incluso entre personas con formación.

-Las políticas de lucha contra la exclusión no hacen más pobre una región. Sería de máximo interés ahondar en esta línea de investigación, en el sentido de que el gasto en educación y en protección social y la lucha contra la discriminación tiene unos efectos claros en la inclusión social, y en el aumento de la productividad en una sociedad, quizá en un primer momento reduciendo las tasas de pobreza, pero, en un segundo momento, en posteriores generaciones, en la incorporación al mercado de trabajo de sectores de población que se hubieran quedado en otro caso fuera, marginados, y en su mayor productividad. Políticas adecuadas de protección social y de lucha contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades pueden tener ese efecto. No se trata, por tanto, únicamente de argumentos de solidaridad, o de un planteamiento humanitario, que son, por otro lado, claves a la hora del diseño de una política pública.

### **Políticas públicas que afectan a las personas inmigrantes y a la cohesión social**

La política del Estado se plantea desde la consideración a la inmigración irregular como una amenaza al orden público, o con criterios restrictivos porque "son demasiados". Es la normativa que regula la entrada y la permanencia de las personas extranjeras en España, la Directiva de Retorno, los Centros de Internamiento, FRONTEX, los acuerdos de readmisión, es decir afecta a todo un

---

<sup>10</sup> Los push-factors incluyen el crecimiento demográfico de la población, los bajos niveles de vida, la pérdida de oportunidades económicas y la represión política mientras que los pull-factors nos hablan de las demandas del mercado de trabajo, acceso a la tierra, oportunidades económicas y libertades políticas (Castles and Miller, 2003).

entramado legal y administrativo, tanto europeo como español y a servicios y recursos que se han puesto en marcha con presupuestos elevados para controlar la entrada y permanencia de personas inmigrantes y promover el retorno.

La migración laboral se gestiona de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y con la preferencia a los trabajadores de origen de la Unión Europea.

(Aunque el Consejo de Europa en marzo de 2010 constató que una mejor integración de los migrantes ayudaría a lograr el objetivo de que en 2020 (ESTRATEGIA Europea 2010) el nivel de empleo en Europa de las personas de entre 20 y 64 años alcance el 75%<sup>11</sup>. La estrategia Europa 2010 demanda una política global de migración laboral y una mejor integración de los inmigrantes. No obstante, las políticas dirigidas a la integración y a la lucha contra la discriminación, tienen menos previsiones normativas y menor presupuesto que las destinadas a controlar la entrada de personas extranjeras<sup>12</sup>.

Las políticas de integración tienen como objetivo la participación cultural y económica de las personas inmigrantes, y la cohesión social, pero están muy condicionadas por las políticas de extranjería (restrictivas hacia el establecimiento en el país y que sanciona la residencia en situación irregular) y por la falta de presupuesto por lo que, en muchas ocasiones se reducen a políticas de lucha contra la exclusión.

La existencia de numerosos planes de integración (del Estado, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos) sin presupuesto asociado o con numerosas medidas que no se han cumplido, la escasez de normativa en materia de integración... son datos significativos sobre el peso específico que tienen las políticas de integración. Otro ejemplo es haber dejado o dejar en manos de las

---

<sup>11</sup> Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, mayo del 2010 (COM(2010)214 FINAL

<sup>12</sup> No hay un estudio que llegue a esta conclusión, es más una intuición que una certidumbre, basada en el coste que implica el control de la inmigración en comparación con políticas específicas dirigidas a la integración, sin tener en cuenta las dirigidas a hacer frente a sus necesidades, como son, por ejemplo, las necesidades sanitarias o los gastos en educación.

organizaciones sociales la gestión de las necesidades de estas personas mezclando la solidaridad, la buena voluntad de las personas voluntarias que colaboran con estas asociaciones con la responsabilidad pública que implica la gestión de servicios públicos. (Además, la manera en que se gestiona mediante subvenciones, convenios o bien mediante licitaciones a bajo costo (proceso de terciarización y privatización) no garantiza una coordinación entre las entidades y Administraciones ni un programa de intervención eficaz. El Estado se ahorra dinero pero habría que analizar si los resultados son suficientes para valorar otras maneras de gestión).

Además de la lucha contra la precariedad laboral y contra la discriminación con políticas públicas eficaces, otra medida que es importante destacar es la de evitar la segregación residencial y el deterioro de determinados barrios.

La segregación espacial tiene como elementos, además de la exclusión, el multiculturalismo. Estos barrios se caracterizan por carencias de infraestructuras, de comunicaciones, de servicios y por viviendas en situación de ruina o cercanas a la ruina, en donde viven hacinados personas de distintas culturas de origen.

Es muy conocido que la segregación residencial, espacial, impide a las personas salir del círculo de la miseria. Las personas que viven en determinados barrios no tienen las mismas oportunidades de desarrollo personal y expectativas que la población que vive en otros barrios. El abandono institucional de estos barrios da lugar a conductas de supervivencia y a un aumento de la xenofobia y del racismo por la población autóctona hacia la población inmigrante y hacia la población gitana que también vive en estos espacios. Hay diferentes grados y momentos por lo que las políticas de prevención tienen mucha importancia.



En resumen, las políticas públicas son políticas necesarias y eficaces para mejorar la productividad y la cohesión social: las políticas de protección familiar y social, las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades en el trabajo, los programas de empleo dirigidos específicamente a grupos vulnerables, la normativa que reconozca mayores derechos a las trabajadoras domésticas, las políticas que eviten la segregación residencial y doten de infraestructuras y recursos educativos, formativos, sociales a los barrios degradados...

La inseguridad ciudadana, el miedo, uno de los grandes problemas de este tiempo debería ser solucionado con políticas de inclusión y de respeto y reconocimiento a la diversidad.

Barcelona, 5 de octubre de 2010